

COMUNICADO DE MARRAKECH DE LA CCAC

Octava Asamblea de Alto Nivel de la CCAC – noviembre de 2016, Marrakech

Nosotros, los Ministros que representamos a los socios estatales de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta (CCAC), en colaboración con nuestros socios no estatales, reconocemos que las medidas dirigidas a reducir los contaminantes climáticos de vida corta —el carbono negro, el metano y los hidrofluorocarbonos (HFC)— pueden desacelerar de forma considerable el calentamiento climático a corto plazo y constituyen un complemento necesario a la mitigación del dióxido de carbono en aras de alcanzar los objetivos de temperatura recogidos en el Acuerdo de París y contribuir a materializar muchos de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nos comprometemos a aplicar de inmediato medidas que reduzcan los contaminantes climáticos de vida corta, y hacemos un llamado a todos los países para que adopten medidas eficaces dirigidas a reducir el aumento del cambio climático observado en 2015 y 2016, los cuales han sido los años más cálidos de los que hay registro; mejorar la salud por medio de limpiar el aire que respiramos, contribuyendo a la reducción de la contaminación atmosférica en espacios abiertos y cerrados, la cual constituye la causa de hasta 6 millones de muertes prematuras al año¹; así como garantizar el suministro de alimentos y mantener los medios de vida de las personas, y evitar la pérdida de hasta 52 millones de toneladas de cultivos cada año².

Por ello alentamos a los países a que adopten medidas que reduzcan el carbono negro, el metano y los hidrofluorocarbonos, incluidas aquellas coherentes con sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CPDN); a que trabajen para incrementar el financiamiento y los flujos de inversión dirigidos a estas acciones; informen públicamente sobre las emisiones de metano e hidrofluorocarbonos de acuerdo con las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); e informen públicamente sobre las emisiones de carbono negro.

Como un paso histórico en la lucha contra el cambio climático y como una de las medidas climáticas más importantes adoptada en el contexto internacional durante 2016, acogemos con beneplácito la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal acordada en octubre pasado, dirigida a la eliminación gradual de los HFC. Reconocemos que la aplicación de la Enmienda de Kigali puede reducir el calentamiento en hasta 0,5 grados Celsius³ a lo largo del siglo, y que es posible obtener una mitigación del cambio climático adicional por medio de la mejora de la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y aire acondicionado que contienen HFC, así como mediante el uso de alternativas con un potencial de calentamiento atmosférico (PCA) bajo o nulo. La Coalición se enorgullece de haber introducido el primer conjunto de 15 inventarios nacionales de HFC, de haber

¹ Base de datos de contaminación atmosférica urbana mundial de la OMS (actualizada en 2016), http://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/databases/cities/en/

² PNUMA y OMM (2011) Integrated Assessment of Black Carbon and Tropospheric Ozone, Nairobi (Kenya); y Organización Mundial de la Salud (2014) Burden of disease from Household Air Pollution for 2012.

³ Xu, Y., D. Zaelke, G. J. M. Velders y V. Ramanathan (2013), «The role of HFCs in mitigating 21st century climate change» [El papel de los HFC en la mitigación del cambio climático del siglo xxi], en *Atmospheric Chemistry and Physics* 13: 6083–6089. [doi:10.5194/acp-13-6083-2013]

copatrocinado conferencias y estudios monográficos de promoción de alternativas inocuas para el clima, así como de haber movilizado a los socios para hacer un llamado y adoptar medidas dirigidas a la aprobación en julio de 2016 de una ambiciosa enmienda para la reducción progresiva de los HFC en una sesión ejecutiva de su Asamblea de Alto Nivel.

También acogemos de buen grado la decisión de la Organización Marítima Internacional (IMO) de limitar el contenido de azufre de los combustibles destinados a usos marinos del 3,5% al 0,5% antes de 2020⁴. Dado que reconocemos que el carbono negro constituye una fuente cada vez mayor de contaminantes climáticos de vida corta, incluso en el Ártico, en donde acelera el calentamiento y la reducción del hielo marino, hacemos un llamado a todos los países miembros de IMO a analizar las formas de seguir avanzando en la reducción de estas emisiones procedentes del transporte marítimo.

Como contribución adicional para conseguir los objetivos de temperatura del Acuerdo de París, en la actualidad nos centramos en medidas concretas que se detallan a continuación, las cuales pueden adoptar los socios de la CCAC para reducir las principales fuentes de contaminantes climáticos de vida corta en los sectores del transporte y de producción de petróleo y gas, y animamos a todas las partes interesadas pertinentes que consideren aplicar estas acciones. Los socios de la Coalición colaborarán e intercambiarán experiencias con los socios estatales que necesiten ayuda para cumplir estos compromisos.

Medidas contra el carbono negro: 1) reducir las emisiones de carbono negro mediante la incorporación de diésel limpio y vehículos menos contaminantes; y 2) elaborar inventarios y proyecciones de carbono negro

Por consiguiente, nos comprometemos a ampliar la labor en torno al carbono negro u «hollín», un compuesto que contribuye en gran medida al calentamiento y representa uno de los principales factores de contaminación atmosférica y de riesgo para la salud. Reconocemos que los vehículos diésel constituyen uno de los principales causantes de la contaminación atmosférica y el cambio climático, y que la aplicación de medidas integrales y rentables sobre los combustibles y vehículos puede reducir las emisiones de material particulado y carbono negro de los vehículos diésel hasta niveles cercanos a cero en muchos países.

De igual modo, apoyamos la Estrategia mundial de la Coalición para la introducción de combustibles de bajo contenido en azufre y vehículos diésel menos contaminantes, y alentamos a los socios de la Coalición y a otras partes interesadas relevantes a que apliquen sus recomendaciones, incluida la adopción, el mantenimiento y la aplicación de normas de clase mundial aplicables a la calidad del combustible diésel y las emisiones de los gases de escape de los vehículos diésel ligeros y pesados destinados al transporte por carretera en nuestros mercados. Los socios estatales de la Coalición que se detallan a continuación han decidido elaborar planes de aplicación nacional en los que se describen los plazos en los que se introducirán estas normas en todos sus territorios, si las normas no están aún en aplicación.

⁴ La OMI ha establecido como fecha límite 2020 para cumplir con el requisito del combustible de bajo contenido de azufre, <http://www.imo.org/es/mediacentre/pressbriefings/paginas/mepc-70-2020sulphur.aspx>

Alemania, Australia, Bangladesh, Benín, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, los Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Guinea, Irlanda, Italia, Japón, Kenia, Luxemburgo, Mali, Marrueco, México, Moldavia, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Central de África Suecia, República Dominicana, Ruanda, Suecia, Suiza, Togo, Uruguay

Asimismo, reconocemos la importancia de comprender mejor la contribución de las fuentes de emisiones de carbono negro para establecer prioridades en las medidas y hacer un seguimiento de los progresos. Los socios estatales de la Coalición que se detallan a continuación han decidido comenzar el desarrollo o continuar el mejoramiento a finales del año 2017 de inventarios y proyecciones de carbono negro que incluyan, como primera medida, el refuerzo de nuestras capacidades e iniciativas dirigidas a este propósito (de acuerdo con las directivas establecidas bajo la Comisión Económica Europea de las Naciones Unidas), y el intercambio de información con la CCAC sobre las medidas de mitigación del carbono negro tanto existentes como previstas:

Alemania, Australia, Bangladesh, Benín, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Guinea, Irlanda, Italia, Japón, Kenia, Luxemburgo, Mali, Marrueco, México, Moldavia, Nigeria, Nueva Zelandia, Noruega, los Países Bajos, Perú, Polonia, República Central de África, Reino Unido, República Dominicana, Ruanda, Suecia, Suiza, Togo, Uruguay

Medidas contra el metano: reducir las emisiones de metano procedentes de las operaciones del sector del petróleo y el gas

El sector del petróleo y el gas es la mayor fuente industrial emisora de metano a escala mundial y plantea la próxima gran oportunidad de reducir el cambio climático, ya que es posible adoptar medidas costo-efectivas para reducir de forma considerable estas emisiones. Los socios de la Coalición que se detallan a continuación han decidido reducir las emisiones de metano procedentes de la extracción, el transporte y el procesamiento del petróleo y el gas natural por medio del desarrollo y la aplicación de estrategias, normativas o políticas nacionales de reducción del metano, en los casos en que sea aplicable y puedan alcanzarse reducciones significativas, incluidas las dirigidas a promover la eficiencia energética y cambios de combustible:

Australia, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, los Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Irlanda, Italia, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Suecia, Reino Unido

Conclusión

La reducción de los contaminantes climáticos de vida corta no es únicamente responsabilidad de los ministros de medio ambiente. También es fundamental el compromiso y la actuación de todos los organismos gubernamentales, de todos los gobiernos y de los agentes no gubernamentales. Acogemos con beneplácito la rápida entrada en vigor del Acuerdo de París, lo cual demuestra que ya estamos adoptando medidas para minimizar la repercusión de los fenómenos meteorológicos extremos, la sequía, la contaminación del aire y otros efectos del cambio climático tanto en las generaciones presentes como futuras. La reducción de los contaminantes climáticos de vida corta generará beneficios cuantiosos para el clima, el medio ambiente y la salud, y contribuirá a la consecución de uno de los objetivos del Acuerdo de París en el contexto del desarrollo

sostenible y las medidas dirigidas a erradicar la pobreza —lo cual nos agradecerán los niños de hoy y del mañana—.

Llamamos y alentamos la acción continua de todos los países, incluyendo las de la Coalición, para seguir tratando los contaminantes climáticos de vida corta, considerándolo como una oportunidad para la cooperación de la Coalición con el fin de facilitar las acciones respaldadas en este documento. Estaremos informando sobre nuestros avances en la Asamblea de Alto Nivel que se celebrará en la 23ª Conferencia de las Partes.